

24 de junio de 2021



PROVINCIA DEL CHACO
(Una Provincia de la República Argentina)

La Provincia del Chaco anuncia el Vencimiento y la Obtención de los Consentimientos Requeridos con respecto a su Solicitud de Consentimientos

Chaco, Argentina. La Provincia del Chaco (la “**Provincia**”) anunció hoy el vencimiento y los resultados finales de su solicitud de consentimientos previamente anunciada (la “**Solicitud de Consentimientos**”) de los Tenedores Elegibles (como se lo define debajo) para modificar los términos de sus títulos de deuda emitidos al 9,375% con vencimiento en 2024 (los “**Bonos**”) y del contrato de fideicomiso que rige dichos Bonos (el “**Contrato de Fideicomiso**”). La Solicitud de Consentimientos se realizó en los términos y sujeta a las condiciones establecidas en el prospecto de solicitud de consentimientos de fecha 4 de junio de 2021 (el “**Prospecto de Solicitud de Consentimientos**”).

El monto total de capital de los Bonos para los cuales se otorgaron válidamente los consentimientos de conformidad con la Solicitud de Consentimientos, a las 5:00 p.m., hora de Nueva York, del 23 de junio de 2021 (la “**Hora de Vencimiento**”), fue de U.S.\$233.349.000, representando aproximadamente 93,34% del monto de capital de los Bonos en circulación. La Provincia ha aceptado todos los consentimientos válidamente entregados antes de la Hora de Vencimiento. Los consentimientos otorgados son suficientes para dar efecto a las modificaciones propuestas descritas en el Prospecto de Solicitud de Consentimientos (las “**Modificaciones Propuestas**”) para modificar todos los Bonos existentes y el Contrato de Fideicomiso.

La Provincia pagará en efectivo U.S.\$19.023.437,54 (sujeto a la aplicación de los gastos de la transacción), y emitirá Bonos adicionales por la suma de U.S.\$12.682.262, como contraprestación por consentimiento, a los Tenedores Elegibles cuyos consentimientos hayan sido aceptados por la Provincia (la “**Contraprestación por Consentimiento**”). Se espera que la Contraprestación por Consentimiento sea pagada el 25 de junio de 2021 (la “**Fecha de Cierre**”). El monto total de Bonos en circulación luego de la Fecha de Cierre será de U.S.\$262.682.262.

En relación con la Solicitud de Consentimientos, la Provincia y el fiduciario de los Bonos celebrarán un contrato suplementario al Contrato de Fideicomiso a fin de reflejar las Modificaciones Propuestas. Se espera que el contrato suplementario de fideicomiso entre en vigor en la Fecha de Cierre una vez que la Provincia haya pagado la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores Elegibles cuyos consentimientos hayan sido aceptados por la Provincia. El contrato suplementario de fideicomiso será vinculante para todos los tenedores de Bonos, hayan o no otorgado su consentimiento a las Modificaciones Propuestas

Deutsche Bank Securities Inc. y AdCap Securities Ltd. actuaron como agentes de solicitud (los “**Agentes de Solicitud**”) y Morrow Sodali Ltd. actuó como agente de información y tabulación (el “**Agente de Información y Tabulación**”).

No hemos registrado y no registraremos la Solicitud de Consentimientos ni los Bonos bajo la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, en su versión modificada (la "**Securities Act**"), ni con ninguna ley de títulos valores estatal. Los consentimientos se solicitaron únicamente a los tenedores de los Bonos que son (1) "compradores institucionales calificados", tal como se los define en la Regla 144A de la Securities Act ("**QIBs**") o (2) fuera de los Estados Unidos en cumplimiento de la Regulación S de la Securities Act ("**Regulación S**") y que son “personas no estadounidenses” (tal como se los define en el Prospecto de Solicitud de Consentimientos), y que de otro modo son elegibles para recibir esta solicitud bajo las leyes de su jurisdicción (cada uno, un "**Tenedor Elegible**"). Sólo los Tenedores que certificaron que estaban comprendidos en una de las categorías antedichas fueron autorizados a recibir y revisar el Prospecto de Solicitud de Consentimientos y a participar en la Solicitud de Consentimientos.

Este anuncio tiene únicamente fines informativos y no constituye una invitación ni una solicitud de consentimientos a ningún tenedor de Bonos. La Solicitud de Consentimientos fue realizada solamente de acuerdo al Prospecto de Solicitud de Consentimientos.

NI LOS AGENTES DE LA SOLICITUD, EL FIDUCIARIO, EL AGENTE DE INFORMACIÓN Y TABULACIÓN NI NINGUNO DE SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, EMPLEADOS, AFILIADAS, AGENTES O REPRESENTANTES HICIERON RECOMENDACIÓN ALGUNA SOBRE SI LOS TENEDORES DEBIERON OTORGAR SUS CONSENTIMIENTOS EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTOS, Y NADIE FUE AUTORIZADO POR NINGUNO DE ELLOS PARA HACER TAL RECOMENDACIÓN.

La distribución de materiales relacionados con la Solicitud de Consentimientos pudo estar restringida por ley en ciertas jurisdicciones. La Solicitud de Consentimientos será nula en todas las jurisdicciones donde esté prohibida. Los materiales relacionados con la Solicitud de Consentimientos, incluida esta comunicación, no constituyen, y no pueden utilizarse en relación con una oferta o solicitud en ninguna jurisdicción en la que las ofertas o solicitudes no estén permitidas por ley.

Declaraciones sobre Hechos Futuros

Este anuncio contiene ciertas declaraciones sobre hechos futuros en el sentido de la Sección 27A de la Securities Act, y la Sección 21E de la Securities Exchange Act de 1934 de los Estados Unidos de América, en su versión modificada. Dichas declaraciones prospectivas se basan en planes, estimaciones y proyecciones actuales, por lo que no se debe confiar indebidamente en ellas. Es probable que estas declaraciones se refieran, entre otras cosas, a los objetivos, planes y proyecciones de la Provincia en relación con su situación financiera, los resultados de las operaciones, los gastos, el rendimiento o el resultado de contingencias como procedimientos judiciales, que se basan en las expectativas actuales que implican riesgos e incertidumbres que les son inherentes, incluidos los factores internos o externos que podrían retrasar, desviar o cambiar cualquiera de ellos en los próximos años. La Provincia no asume ninguna obligación de actualizar públicamente ninguna declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, de acontecimientos futuros o de otro tipo.

Aviso a los Tenedores en los Estados Unidos

La Provincia hace este anuncio basándose en las exenciones de los requisitos de registro de la Securities Act. Estas exenciones se aplican a las ofertas y ventas de valores que no implican una oferta pública. Los Bonos según fueran modificados no han sido recomendados por ninguna autoridad de valores estadounidense o no estadounidense, y estas autoridades no han determinado que este anuncio sea preciso o completo. Cualquier declaración en contrario constituye un delito.